

"Y vivieron felices para siempre": Ecuador da luz verde al matrimonio igualitario

LT latercera.com/mundo/noticia/vivieron-felices-siempre-ecuador-da-luz-verde-al-matrimonio-igualitario/697563

En un desafío a su tradición conservadora, un fallo de la Corte Constitucional dio luz verde a las uniones de personas del mismo sexo. Ecuador se une así a Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia, donde está permitido el matrimonio igualitario.

Cinco votos a favor y cuatro en contra de la Corte Constitucional de Ecuador fueron suficientes para desatar la euforia en el colectivo Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales (LGBTI), permitiendo los pedidos de matrimonio de Efraín Soria y Javier Benalcázar, así como de Rubén Salazar y Carlos Verdesoto. Un claro desafío a la tradición conservadora del país, que se anotó un paso histórico en favor de los derechos homosexuales en la región. **Precisamente en junio, en el mes del Orgullo Gay**. “El miércoles 12 de junio del 2019 se convierte en un día histórico para Ecuador”, señaló el diario El Comercio de Quito.

Al igual que **Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia**, Ecuador validó que dos parejas del mismo sexo pudieran casarse, abriendo la puerta al matrimonio homosexual. La medida de carácter “vinculante” y “obligatoria”, modifica la Constitución de ese país, un Estado laico pero reconocido por la **gran influencia de la Iglesia Católica**. De hecho, alrededor de ocho de cada 10 ecuatorianos se define como católico. Tanto en Quito, como en Guayaquil, las comunidades celebraron en las calles, al tiempo que los detractores de la modificación también expresaron su rechazo.

“Según el Barómetro de las Americas LAPOP de la Universidad de Vanderbilt, el 30% en Ecuador muestra un alto apoyo al matrimonio igualitario. El crecimiento ha sido significativo porque en 2010 la cifra era del 10%, pero siguen siendo cifras bajas si comparas con países como Uruguay donde el porcentaje es 77% para 2017”, dijo a **La Tercera PM** la directora de la encuestadora Perfiles de Opinión, Paulina Recalde. **“El análisis muestra que las mujeres son más proclives a mostrar apoyo y que el factor que más incide para mostrar desaprobación es la frecuencia en asistir a servicios religiosos”**, agregó.

Fue en abril de 2015 cuando Ecuador dio el primer paso tras validar la “unión de hecho” para parejas que decidieran convivir sin vínculos religiosos ni legales. En el pasado, este tipo de lazos estaba condicionado a la convivencia de un mínimo de dos años para que la relación fuera reconocida legalmente, y el matrimonio estaba limitado a parejas heterosexuales.

“Una lucha histórica”

La lucha del movimiento LGBTI para que se legalizara el matrimonio igualitario comenzó en 2013, cuando la pareja de activistas, Pamela Troya y Gabriela Correa, se presentaron ante el Registro Civil para inscribir su relación como dos personas del mismo género. **Tras un rechazo inicial, ambas lanzaron una “acción de protección” contra la justicia**, las que fueron negadas. No obstante, en 2014 elevaron la causa hasta la Corte Constitucional. Así, el caso se transformó en un asunto emblemático.

“En Ecuador, a diferencia de otros países, no rige un Estado de derecho, sino un Estado de derechos y justicias, que está enmarcado en un nuevo constitucionalismo y que se supone, son constituciones más garantistas en el tema de derechos. Cuando un derecho es vulnerado hay más mecanismos que permiten al ciudadano apelar al reclamo. Y uno de los recursos más utilizados es la ‘acción de protección’”, explicó a **La Tercera PM** el analista político ecuatoriano Jacobo García.

Durante su gestión, el entonces Presidente Rafael Correa avanzó en 2008 con una nueva Carta Magna que ratificó “el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer”. Sin embargo, tal como explica García, los jueces se acogen a derechos de “igualdad” y de rechazo a todo tipo de discriminación”.

Para el arquitecto ecuatoriano Mateo Espinosa, (27), quien se declara abiertamente como homosexual, la aprobación del matrimonio igualitario representa una “lucha histórica” en su país. **“Dicen que los seres humanos nacemos con los mismos derechos. El matrimonio igualitario es un gran paso hacia la evolución de la sociedad ecuatoriana**, un gran paso para una comunidad que hasta hace no mucho, podía ser encarcelada por amar a ‘quien no debía’. Este día se marca como un hito no solo para reconocer el amor, si no para respetar los derechos de cada ciudadano”, señaló vía Whatsapp a este medio.